

Sábado 31 de Agosto de 1918

BALANCE PARLAMENTARIO

Termina hoy la Cámara el período de sesiones ordinarias, y su labor puede resumirse en dos palabras: ha comido y ha hablado.

En términos comerciales, el "balance" parlamentario da, aproximadamente, al "debe", siete toneladas de artículos de consumo, y al "haber", diez toneladas de discursos.

Estas cifras, como todas las que conciernen a la estadística nacional, pueden estar equivocadas. El atraso de las ciencias matemáticas, que no permite sumar cantidades heterogéneas, opone, por otra parte, un serio obstáculo a los cálculos de esta índole.

Hemos tenido, pues, que proceder más o menos en la misma forma que el Ministro de Guerra, cuando, al elaborar el presupuesto, varía la tabla de multiplicar en obsequio de las economías, y consigna partidas como las siguientes:

"Asignación para 250 cadetes, a razón de 720 pesos anuales cada uno, \$144,000".

En conformidad con este nuevo régimen de matemáticas, hemos sumado en la columna del "debe", los jamones, las perdices, las langostas, los dulces, el té, el jerez, el oportó, y demás artículos alimenticios; y en la columna del "haber", las interrupciones, los proyectos de ley y los discursos más o menos indigestos, asignando a unas y otras partidas, pesos equivalentes.

Hecha esta salvedad, para evitar desagradables rectificaciones, entramos en materia.

De los 270 discursos, 4,000 interrupciones y 20 ó 30 proyectos bastante menos sustanciosos que el "lunch" que consumen sus autores, y que forman el haber de la Cámara en el presente período, apenas hay cinco o seis que merezcan los honores del recuerdo.

Ocupó el Parlamento el primer mes de sesiones en calificar la elección de sus miembros, no en conformidad con las urnas, sino con la mayoría de la Cámara, y en analizar las diversas formas y matices del juramento constitucional, tanto de los nuevos obispos, como del señor Pinto Durán.

Pasada esta ardua cuestión la Cámara entró a ocuparse de la clausura del debate, y gracias a que no habló la mayoría, y se llegó a una transacción, no se perdió todo el período y el parlamento tuvo tiempo de escuchar un proyecto estilo arca de Noé del señor Reyes del Río; otro en favor de la dieta parlamentaria del señor Valdés Errázuriz; un discurso del señor Cruzat en contra del almuerzo en la Cámara; dos en favor de las "once" de los diputados Arancibia y Urrejola; otro, del señor Celis, en contra del jibón, y dos proyectos de ley sobre procedencia del matrimonio civil en los cuales se concedía al novio un plazo máximo de seis meses y veinticuatro horas, respectivamente, de vida conyugal, antes de decidirse a anular el vínculo o a seguir en el nuevo estado para siempre.

Pecaríamos de omisión si no agregáramos a la actuación parlamentaria ya citada, el proyecto del señor Juliet, que consultaba abono de años de servicio a los tripulantes de los submarinos, y el discurso del señor Navarro para explicar cómo "en un gesto de dignidad ciudadana" se negó a presentarse a la justicia criminal que reclamaba su comparecencia antes de entrar a la Cámara.

Corresponde, no obstante, al período actual, la gloria de haber declarado, con motivo de la interpelación sobre Castro, que el Poder Ejecutivo tiene derecho para impedir la acción de la justicia, provocar, si es preciso, la renuncia de un ministro en visita y negarle la fuerza pública, cuando la Corte respectiva le ordena instruir un sumario.

Otra particularidad digna de señalarse, en el actual período legislativo, es la de los votos políticos sobre cuestiones administrativas, como en el caso del Ferrocarril de Iquique a Pintados.

La mayoría de la Cámara estaba convencida de que ese ferrocarril, cuyo costo importaría de seis a veinte millones, según los diversos cálculos, era completamente innecesario, pues existe actualmente otro con el mismo recorrido y que en unos cuantos más pasará a poder del Estado. Pero el Ministro dió carácter político al voto de la Cámara, y ésta no vaciló en sacrificar sus opiniones y autorizar la construcción.

Estábamos acostumbrados en las campañas políticas a oír hablar de votos que cuestan quinientos pesos.

Todo tiene su escala, y así como un diputado vale por 35,000 electores, no es extraño que el voto del Parlamento valga algo más que el de aquellos.

El voto de la Cámara ha costado, en este caso al Erario, seis millones de pesos, por lo menos. Es sin duda, la más alta cotización del sufragio en nuestra historia política.

!Digno final del período de sesiones que hoy termina!

CELICH UC
Centro de Estudios de Literatura Chilena
Pontificia Universidad Católica de Chile

En el balance que encabeza estas líneas hemos colocado al "Debe" las "once" de la Cámara y al "Haber" la actuación parlamentaria. Nos asalta un escrúpulo.

El balance debió hacerse al contrario. Mientras los diputados comen y beben a costa del Estado, ocasionan menos daños al país que cuando actúan en el parlamento, dictan leyes y aprueban gastos inútiles por millones de pesos.

!Ah! si en este período los miembros del Congreso no hubieran salido del "buffet" !cuánto más favorable habría resultado el balance parlamentario!